

Gobierno del Estado de Durango

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-10000-19-0754-2021

754-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,410,114.3
Muestra Auditada	2,128,887.3
Representatividad de la Muestra	88.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020 a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud al Gobierno del Estado de Durango, fueron por 2,410,114.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 2,128,887.3 miles de pesos, que representó el 88.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2018, se analizó el control interno instrumentado por el ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados y, una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 52.9 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a los Servicios de Salud de Durango (SSD) en un nivel medio.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 801-DS-GF; asimismo, se notificó en el Acta de Presentación de Resultado Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) (AEGF) número 003/CP2018 con fecha compromiso al 31 de julio de 2020. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 2018-A-10000-19-0801-01-001, se constató que los SSD, a la fecha de la auditoría, no presentaron evidencia de que informaran y documentaran la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos en la fecha compromiso.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales

efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.117/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango (SFA) abrió, dentro del plazo establecido una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del FASSA 2020, la cual se notificó para su registro ante la Tesorería de la Federación (TESOFE).

3. Los SSD abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del FASSA 2020 y sus rendimientos financieros, la cual fue notificada a la SFA; sin embargo, los recursos fueron transferidos a dos cuentas bancarias para su administración, una destinada al pago de gastos de operación y otra para pago de nómina.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.118/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Al Gobierno del Estado de Durango le fueron asignados recursos del FASSA 2020 por un importe de 2,410,114.3 miles de pesos, de los cuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó pagos directos a terceros por 29,827.7 miles de pesos correspondiente a: “Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)”, “Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC)” y “Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSS)”; de tal forma que la SFA recibió recursos líquidos que no se gravaron o afectaron en garantía por 2,380,286.6 miles de pesos y que generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 19.7 miles de pesos.

5. La SFA transfirió en tiempo los recursos líquidos del FASSA 2020 por 2,380,286.6 miles de pesos y los rendimientos financieros generados por 19.7 miles de pesos a los SSD en la cuenta bancaria productiva que abrieron para la recepción de los recursos del fondo, la cual generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 128.3 miles de pesos y al 31 de marzo de 2021 por 0.6 miles de pesos; asimismo, se generaron rendimientos financieros en la cuenta bancaria utilizada para gastos de operación por 58.1 miles de pesos y nómina por 16.3 miles de pesos, para un total disponible de 2,380,509.6 miles de pesos. Por lo anterior, la SFA instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos y los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria a los SSD.

6. La cuenta bancaria utilizada por la SFA para la recepción de los recursos del FASSA 2020 presentó un saldo al 31 de diciembre de 2020 por 2.1 miles de pesos, los cuales el 06 de enero de 2021 se transfirieron a los SSD correspondientes a los rendimientos financieros generados en diciembre y al 08 de abril de 2021 la cuenta bancaria se canceló.

7. Los SSD recibieron los recursos del FASSA 2020 en una cuenta bancaria que al 13 de abril de 2021 presentó un saldo de 33.0 miles de pesos correspondiente a rendimientos financieros no pagados y coincide con los registros contables y presupuestarios presentados por la entidad; asimismo, al 14 de abril de 2021 se cancelaron las cuentas bancarias utilizadas para el pago de gastos de operación y de nómina.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

8. La SFA y los SSD registraron contable y presupuestariamente los ingresos líquidos recibidos del FASSA 2020 por 2,380,286.6 miles de pesos y los recursos virtuales por 29,827.7 miles de pesos, al igual que los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2020 en la cuenta de la SFA por 19.7 miles de pesos y en las cuentas de los SSD al 31 de diciembre de 2020 por 199.4 miles de pesos, así como los generados al 31 de marzo de 2021 por 3.9 miles de pesos.

9. Con la revisión de 659 pólizas de los recursos del FASSA 2020 por un total de 203,344.3 miles de pesos correspondientes a los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales" por 74,609.0 miles de pesos, 2000 "Materiales y Suministros" por 78,291.2 miles de pesos, 3000 "Servicios Generales" por 42,124.8 miles de pesos, 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por 6,310.2 miles de pesos y 6000 "Inversión Pública" por 2,009.1 miles de pesos, se verificó que los SSD conciliaron la información contable y presupuestaria sobre el ejercicio de los recursos del fondo y contaron con la documentación comprobatoria del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales; sin embargo, se identificó que la documentación comprobatoria correspondiente a 601 pólizas no se canceló con la leyenda de "Operado", ni se identificó con el nombre del fondo; además, la documentación de 4 pólizas registradas con recursos del FASSA se canceló erróneamente y de 26 pólizas no se actualizó el registro contable y presupuestario.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.119/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

10. Al Gobierno del Estado de Durango le fueron transferidos recursos líquidos del FASSA 2020 por 2,380,286.6 miles de pesos y 29,827.7 miles de pesos de recursos virtuales pagados por la SHCP por cuenta y orden de la entidad federativa, para un total de recursos asignados de 2,410,114.3 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020 se comprometieron y devengaron en su totalidad; asimismo, a ese corte se pagaron 2,346,098.0 miles de pesos y al 31 de marzo de 2021 un total de 2,410,111.8 miles de pesos, y quedaron pendientes de pago 2.5 miles de pesos. Cabe señalar que el monto pendiente de pago corresponde a la retención del 5 al millar por concepto de "Servicios de Vigilancia, Inspección y Control" que se cuantifica en el Resultado 29. Respecto a los rendimientos financieros transferidos por la SFA y los generados por los SSD por un total de 223.0 miles

de pesos, al 31 de diciembre de 2020, se comprometieron y devengaron 204.3 miles de pesos de los cuales se pagaron al 31 de marzo de 2021 un total de 172.1 miles de pesos, y quedó pendiente el reintegro a la TESOFE de 18.7 miles de pesos por rendimientos financieros no comprometidos y 32.2 miles de pesos por rendimientos financieros no pagados.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FASSA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Cifras en miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Concepto	Presupuesto Programado	Comprometido		Devengado		Pagado al 31 de diciembre de 2020	% respecto del total autorizado	Pagado al 31 de marzo de 2021	Monto Pendiente de Pago
			Al 31 de diciembre de 2020	% respecto del total autorizado	Al 31 de diciembre de 2020	% respecto del total autorizado				
1000	Servicios Personales	2,006,214.8	2,006,214.8	83.2	2,006,214.8	83.2	1,944,896.8	80.7	2,006,214.8	0.0
2000	Materiales y Suministros	224,218.2	224,218.2	9.3	224,218.2	9.3	223,666.5	9.3	224,218.2	0.0
3000	Servicios Generales	159,029.5	159,029.5	6.6	159,029.5	6.6	157,017.0	6.5	159,029.5	0.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,821.1	4,821.1	0.2	4,821.1	0.2	4,821.1	0.2	4,821.1	0.0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,498.9	13,498.9	0.6	13,498.9	0.6	13,364.8	0.6	13,498.9	0.0
6000	Inversión Pública	2,331.8	2,331.8	0.1	2,331.8	0.1	2,331.8	0.1	2,329.3	2.5
Total			2,410,114.3	100.0	2,410,114.3	100.0	2,346,098.0	97.4	2,410,111.8	2.5

Fuente: Auxiliares contables y de bancos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020 y estados de cuenta bancarios.

Nota: No se incluyen los rendimientos financieros generados.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 50,864.28 pesos y 285.00 pesos de rendimientos financieros en la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

11. Con la revisión del perfil de puestos de 110 trabajadores de los SSD correspondientes a las ramas médica, paramédica y de confianza médica, se verificó que 104 acreditaron el perfil académico requerido para el desempeño de los puestos bajo los cuales fueron contratados; sin embargo, se constató que 4 trabajadores de confianza médica y 2 trabajadores de rama médica no contaron con la documentación que acredita el perfil académico correspondiente, por lo que se le efectuaron pagos improcedentes por concepto de sueldos por 2,167.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 206,693.96 pesos y 2,023.00 pesos de rendimientos financieros en la TESOFE correspondientes a un trabajador que no acreditó el perfil académico requerido para el puesto al que fue contratado; y de los 1,960,942.37 pesos restantes, proporcionó la documentación que aclara el pago realizado a cinco trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

12. Los pagos al personal por concepto de Sueldo Base, Asignación Bruta, así como Ayuda para Gastos de Actualización, se ajustaron a los tabuladores autorizados de las ramas médica, paramédica y grupos afines para el ejercicio fiscal 2020 por la SHCP. Asimismo, se constató que la “Compensación por laborar en Comunidades de Bajo Desarrollo” se otorgó al personal conforme al catálogo de puestos y tabulador autorizados.

13. Los SSD realizaron pagos al personal por concepto de Compensación de Riesgo, Ayuda de Tesis, Ayuda de Despensa, Ayuda por concepto de Anteojos, Licencia de Manejo, Estímulo Trimestral por Asistencia y Puntualidad, Estímulo Anual por Asistencia y Permanencia en el Trabajo, Día de Reyes, Estímulo por Asistencia Perfecta Anual, Prima Quinquenal y Día de las Madres, los cuales se encuentran autorizados en las Condiciones Generales de Trabajo.

14. Los SSD otorgaron la prestación de Medidas de Fin de Año a 4,566 trabajadores activos por un monto de 12.9 miles de pesos por trabajador, por un importe total de 58,901.4 miles de pesos.

15. Los SSD otorgaron la prestación de “Estímulo Económico por Productividad” a 2,604 trabajadores diferentes durante todo el ejercicio 2020, por un monto de 1.2 miles de pesos por beneficiario, destinando recursos del FASSA para dicha prestación por 4,136.8 miles de pesos, los cuales debieron ser entregados mediante tarjetas de vales de despensa; sin embargo, únicamente se constató que un monto por 2,134.8 miles de pesos se entregó por dicho mecanismo y la diferencia por 2,002.0 miles de pesos, mediante pago directo en efectivo.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.120/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

16. Los SSD otorgaron la prestación denominada “Compensación por laborar en Comunidades de Bajo Desarrollo” por un importe de 484.5 miles de pesos a personal de las ramas médica, de enfermería y paramédica adscritas a seis Centros de Trabajo, que se ubican en localidades de difícil acceso geográfico y bajo desarrollo.

17. Los SSD realizaron pagos por concepto de “Pago de Marcha” a 31 beneficiarios de trabajadores que causaron baja por defunción por un importe de total de 1,683.1 miles de pesos, de los cuales se presentó la documentación justificativa que acredita la prestación.

18. Con la revisión de las nóminas del personal Federal, Formalizado, Regularizado y Homologado financiadas con recursos del FASSA durante el ejercicio fiscal 2020, se determinó que los recursos del FASSA 2020 destinados para el pago de remuneraciones por un monto total de 1,761,979.8 miles de pesos, correspondió al 73.1% de los recursos ministrados del FASSA 2020 y a un total de 6,067 trabajadores y prestadores de servicios, de los cuales 4,353 correspondieron a las ramas médica, rama médica de confianza, paramédica y afín, por un total de remuneraciones por 1,423,495.9 miles de pesos y 1,714 a la rama administrativo afín y al personal de confianza administrativa afín, por un total de remuneraciones por 338,483.9 miles de pesos, lo que representó el 80.8% y el 19.2%, respectivamente, del monto total de remuneraciones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
PERSONAL QUE OPERÓ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
PAGADO CON RECURSOS DEL FASSA 2020

Descripción	Total de trabajadores	Total de personal eventual	Número total de personal para atención de los servicios de salud	% que representa del total de personal	Monto de remuneraciones pagadas (cifra en pesos)	% que representó del total de las remuneraciones
Rama médica, paramédica y afín						
Médica	1,182	-	1,182	19.4	517,664.4	29.4
Paramédica	2,535	-	2,535	41.8	745,488.8	42.3
Afín	302	-	302	5.0	65,367.4	3.7
Médica de Confianza	334	-	334	5.5	94,975.3	5.4
Subtotal	4,353	-	4,353	71.7	1,423,495.9	80.8
Rama administrativa y personal de mando						
Administrativo Afín	1,678	-	1,678	27.7	329,366.5	18.7
Confianza Administrativa Afín	36	-	36	0.6	9,117.4	0.5
Subtotal	1,714	-	1,714	28.3	338,483.9	19.2
Total	6,067	-	6,067	100.0	*1,761,979.8	100.0
Total ministrado al Estado						2,410,114.3

Fuente: Nóminas de Personal proporcionadas por los SSD

* El monto únicamente incluye las percepciones pagadas al personal según bases de nómina proporcionadas por los SSD, sin considerar 244,235.0 miles de pesos correspondiente a los recursos virtuales y cuotas patronales.

19. Los SSD, durante el ejercicio fiscal 2020, no realizaron pagos a trabajadores después de la fecha en la que causaron baja definitiva.

20. Los SSD, durante el ejercicio fiscal 2020, realizaron pagos a 8 trabajadores que contaron con permiso o licencia sin goce de sueldo, por un importe total de 153.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 153,760.71 pesos y 879.00 pesos de rendimientos financieros en la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

21. Con la revisión de 30 cheques y talones de pago cancelados otorgados por los SSD por un monto total de 768.7 miles de pesos, se constató que dichos cheques se cancelaron antes de que el recurso fuera retirado de la cuenta bancaria concentradora “Servicios de Salud de Durango FASSA 2020”, por lo que el recurso permaneció en la cuenta para ser reprogramado en pagos subsecuentes.

22. Los SSD no otorgaron licencias con goce de sueldo al personal del organismo de salud estatal, por comisiones a otras entidades o con funciones diferentes a las previstas en los objetivos del fondo.

23. Los SSD destinaron recursos del FASSA 2020 para el pago de los sueldos y salarios de trabajadores que fueron comisionados al sindicato, los cuales contaron con los oficios de solicitud y de autorización por parte de la Secretaría de Salud Federal.

24. Con la selección de siete centros de trabajo de los SSD y un total de 1,919 trabajadores, conforme a las bases de nóminas de personal proporcionadas, se solicitó a cada titular la validación de aquellos que laboraron durante el ejercicio fiscal 2020, de los cuales remitieron la validación correspondiente y, en su caso, proporcionaron la documentación suficiente que justificó su ausencia.

25. Los SSD durante el ejercicio 2020 no destinaron recursos del FASSA 2020 para la contratación por honorarios o de personal con carácter de eventual.

26. Los SSD presentaron bases de nómina del personal financiado con recursos del FASSA, de las cuales se constató que se realizaron retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios y Asimilados a Salarios por un total de 280,547.2 miles de pesos; sin embargo, se verificó que enteraron 300,490.5 miles de pesos en tiempo y forma por concepto de ISR al Servicio de Administración Tributaria (SAT) sin que se presentara la documentación que justifique o aclare la diferencia por 19,943.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó pólizas contables, transferencias bancarias, estados de cuenta bancario, así como documentación justificativa por 19,943,303.01 pesos, la cual aclara que durante el ejercicio fiscal 2020 el recurso se

recuperó en la cuenta del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud para reprogramarse en pagos subsecuentes de Remuneraciones al Personal, con lo que se solventa lo observado.

27. Los SSD presentaron bases de nómina del personal financiado con recursos del FASSA, de las cuales se constató que se realizaron retenciones por concepto de Cuotas y Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por 176,703.2 miles de pesos; sin embargo, se verificó que enteraron en tiempo y forma 184,393.0 miles de pesos, sin que se presentara la documentación que justifique o aclare la diferencia por 7,689.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó pólizas contables, transferencias bancarias, estados de cuenta bancarias, así como documentación justificativa por 1,844,895.32 pesos, la cual aclara que durante el ejercicio fiscal 2020 el recurso se recuperó en la cuenta del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud para reprogramarse en pagos subsecuentes de Remuneraciones al Personal, y de los 5,844,910.85 pesos pendientes, proporcionó la documentación que aclara que el entero de la Cuotas y Aportaciones se realizó correctamente, con lo que se solventa lo observado.

28. Los SSD destinaron 206,156.5 miles de pesos del FASSA 2020 para el pago de las cuotas y aportaciones por Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Retiro y Vivienda, y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en tiempo y forma.

Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios

29. Con la revisión de una muestra de treinta y cinco procesos de adjudicación correspondientes a veintidós adjudicaciones directas y trece licitaciones públicas por un importe pagado con el FASSA 2020 por 122,672.5 miles de pesos, se detectó que todos los procesos contaron con fianzas de cumplimiento; los procesos de adjudicación directa ostentaron del dictamen de excepción a la licitación, así como el cuadro comparativo de las propuestas por parte de proveedores, por lo que se fundamentó y motivó la excepción a la licitación, y se constató que se realizó bajo las mejores condiciones y se verificó que las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas; los contratos cumplen con los requisitos mínimos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, de igual forma se garantizó el cumplimiento del contrato y no se otorgaron anticipos; durante el proceso de adjudicación los proveedores con los que se formalizaron los contratos no se encontraban inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP), y se celebraron adjudicaciones directas para la adquisición de medicamentos, servicios y demás insumos necesarios para la atención y prevención de SARS-COV-2, las cuales se sustentaron en base al Decreto del Diario Oficial de la Federación del 27 de marzo de 2020. Sin embargo, en el análisis al expediente unitario del contrato número 336/2020, correspondiente a

“Rehabilitación red de vapor y sustitución del suavizador de agua en cuarto de máquinas del Hospital Materno Infantil” por un monto de 587.0 miles de pesos, se detectó que se realizó una retención del 5 al millar por concepto de “Servicios de Vigilancia, Inspección y Control” por 2.5 miles de pesos, de la cual los SSD no presentaron evidencia del entero de dicha retención.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 2,530.15 pesos y 15.00 pesos de rendimientos financieros en la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

30. Con la revisión de los contratos números 171/2020, 176/2020, 191/2020 y 332/2020, se constató que se entregaron los bienes sin atraso de días respecto a los plazos establecidos; asimismo, se verificó que los SSD registraron y publicaron los bienes adquiridos (Equipo Médico) en las páginas de internet, además de presentar la documentación consistente en resguardos y evidencia fotográfica de las adquisiciones con la finalidad de documentar el proceso y práctica de su inventario.

31. Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, se identificaron requerimientos para compra de medicamento controlado con recursos del FASSA 2020 por parte de los SSD, de los cuales se constató, mediante evidencia fotográfica, entradas al Almacén Estatal y salidas a las unidades médicas; que se cuenta con los mecanismos de control, guarda y custodia física de los medicamentos, como lo es estantería restringida al libre acceso, así como la distribución y entrega de los mismos hasta el beneficiario final.

Transparencia

32. Los SSD informaron los cuatro trimestres del Formato Único a Nivel Financiero sobre el ejercicio y destino de los recursos transferidos de la Cuenta Pública 2020, los cuales se publicaron en sus páginas de internet oficiales, así como en el Periódico Oficial; sin embargo, el monto reportado como ejercido y pagado no coincide con lo reportado en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos al 31 de diciembre de 2020.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.121/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

33. El Gobierno del Estado de Durango contó con un Programa Anual de Evaluación mismo que contempló la evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y fue publicado en su página de internet.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 417,051.10 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 417,051.10 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 3,202.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 33 resultados, de los cuales, en 22 no se detectaron irregularidades y 11 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,128,887.3 miles de pesos, que representó el 88.3% del monto por 2,410,114.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Durango mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Durango había comprometido y devengado todos los recursos transferidos y, a ese corte, se pagaron 2,346,098.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, un total de 2,410,111.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos, y quedaron pendientes de pago 2.5 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió a la normativa, principalmente en materia de Destino de los Recursos, Servicios Personales y Adquisiciones de bienes y servicios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 413.9 miles de pesos que representan el 0.1% de la muestra auditada, y fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en el transcurso de la auditoría, así como rendimientos financieros por 3.2 miles de pesos.

Asimismo, se registraron incumplimientos en las obligaciones de transferencia de recursos respecto a transferir los recursos del programa a más de una cuenta bancaria, del registro de la información contables y presupuestaria del fondo, sin cancelar la documentación comprobatoria con el sello de Operado, y de la transparencia sobre la gestión del fondo, ya que los informes reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no coinciden con la información contable y presupuestaria. Las observaciones determinadas derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango, en general, realizó una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números DI-7183/2021 y DCAPF-0099/2022 de fecha 13 de diciembre de 2021 y 04 de enero de 2022, respectivamente, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y justifica lo observado, por lo cual los resultados 1, 3, 9, 10, 11, 15, 20, 26, 27, 29 y 32 se consideran como atendidos.



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
OFICIO NO.: DI-7183/2021
ASUNTO: Se notifica la radicación e
inicio de investigaciones derivado de la
auditoría 754-DS-GF



L.E. EDUARDO LOZANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO
FEDERALIZADO "B.2.1" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

Distinguido Subdirector:

Por medio del presente hago de su conocimiento que con fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, se turnó a la Dirección de Investigaciones de esta Secretaría de Contraloría el oficio número **DCAPF-i0412/2021** remitido por la Dirección de Control y Auditoría a Programas Federales de esta Secretaría, mediante el cual se anexa copia certificada del oficio número **DAGF"B2"/168/2021** y anexos, derivado de la Auditoría número **754-DS-GF** denominada: **"Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud"** como parte de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, resultado con observación que pudieran ser constitutivo de responsabilidades administrativas.

Por lo que esta Secretaría de Contraloría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109 fracción III y 113 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 175, 177 último párrafo y 178 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1, 2, 3 fracción II, 4, 7, 8, 9 fracción I, 10 párrafo primero y tercero, 90, 91, 94, 95, 96 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3, 28 fracción VIII, 36 fracciones XXI y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y 1, 2, 6, 7 apartado A, fracción I, inciso f), 22 fracciones X y XVI, 37, 38 fracciones I, V, VI y XII, 39, 83 fracción I y 84 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XV, XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango y los artículos Primero, Segundo fracciones VIII y XIV, Décimo párrafo primero, Décimo Cuarto, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Quinto de los Lineamientos para la Atención de Denuncias Ciudadanas y la Investigación de Faltas Administrativas, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 19 de fecha 05 de marzo de 2020, emitió el acuerdo de radicación e inicio de investigaciones relativo a los



actos u omisiones de Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Durango, que pudieran constituir presuntas responsabilidades administrativas.

Por lo que adjunto a este oficio, encontrará copia certificada del acuerdo de radicación con la siguiente información:

AUDITORÍA NÚMERO 754-DS-GF

	NO. DE EXPEDIENTE	RESULTADO FINAL
1	SC.5S.1.117/2021	1
2	SC.5S.1.118/2021	3
3	SC.5S.1.119/2021	9
4	SC.5S.1.120/2021	15
5	SC.5S.1.121/2021	32

Lo anterior, en seguimiento de las acciones determinadas por esa Auditoría Superior de la Federación, por lo que se solicita a ese Órgano de Fiscalización Superior, se tenga por **atendidas** para los efectos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

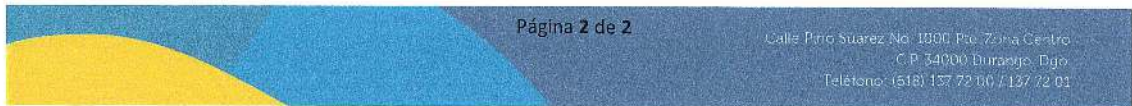
ATENTAMENTE
EN VICTORIA DE DURANGO, DURANGO,
A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

M.D. RAQUEL LERLA ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE DURANGO

c.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial de Gasto Federalizado de la ASF.
 c.c.p. L.I. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
 c.c.p. C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
 c.c.p. Expediente

ELABORÓ	REVISÓ	VALIDÓ
C.P. Nubia Lizbeth Rios Jiménez	Lic. Mónica Isabel Cuevas Rosales	Lic. Eberth Edúardo Novárez Velázquez

Esta hoja forma parte integral del oficio número DI-7183/2021.





SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No: DCAPF-0099/2022
ASUNTO: Se envía documentación e información correspondiente a la auditoría número 754-DS-GF denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)" de la Cuenta Pública 2020.

L.E. EDUARDO LOZANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO
FEDERALIZADO "B.2.1" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.

Distinguido Licenciado.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que en seguimiento al oficio número DAGF"B2"/168/2021 con motivo de la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría, de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango; y el oficio TPE/010/2020; me permito enviar la documentación e información en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor, para atender lo referente a la auditoría número 754-DS-GF denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)", de la Cuenta Pública 2020.

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.



ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 04 DE ENERO DE 2022

M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

- c.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
- L.C. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" de la ASF.
- L.I. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
- C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
- RLAF/vjmm/mml/nac/jens

ELABORÓ:	REVISÓ:	SUPERVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. José Eduardo Nevárez Samario <i>e</i>	C.P. Nayeli Acosta Castro <i>f</i>	C.P. Maribel Muñoz Lares <i>m</i>	L.I. Víctor Joel Martínez Martínez <i>vjm</i>



Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango (SFA) y los Servicios de Salud de Durango (SSD).